



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

suspensión de beneficios 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>
Para: kathy.pena@ug.uchile.cl

2 de marzo de 2022, 19:59

Estimada Kathya

Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc. Leer con detención la información de Mineduc:
<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril 2022.

- ***resolución de postergación de estudios aprobada***
- ***formulario 2022 firmado***
- ***documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios***

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

--

Saludos,

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl